

28 NOV 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2167

VISTOS:

1. Visto Bueno del Alcalde don José Guerrero, y acuerdo del concejo municipal para participar en el Seminario "Profesionalización del Servicio Público en la Modernización del Estado", a realizarse en la ciudad de Arica entre los días 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2011.
2. D.F.L. Nro. 262 de fecha 04 de marzo de 1977 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para comisiones de servicios en el territorio nacional.
3. Ley Nro. 20.237 que modifica el Decreto ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE ASIGNACION EQUIVALENTE A VIÁTICO**, a fin de que el concejal de la comuna que se individualiza a continuación, viaje dentro del territorio nacional en la fecha, horario y lugares que se señalan, según vistos:
2. **PÁGUESE**, la asignación correspondiente al grado 6 E.M.S.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria municipal subtítulo 21, Ítem 04, asignación 003, Sub-asignación 002 (Gastos por comisiones y representaciones del Municipio).

RUT Nro.	: 9.026.969-9
NOMBRE	: Jorge Poblete Espinoza
UNIDAD	: Unidad
LUGAR DE VIAJE	: Arica
MOTIVO DEL VIAJE	: Seminario "Profesionalización del Servicio Público en la Modernización del Estado"
FECHA	: 30 de noviembre y 01, 02 y 03 de diciembre de 2011
ASIGNACIÓN VIATICO	: 5 viático al 100% y 1 al 40%.
VALOR	: \$222.570.- doscientos veintidós mil quinientos setenta pesos.

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/bsl

Distribución

- Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal
- Archivo